

APERTURA DE CONCURSO

TERCERA CONVOCATORIA LA ARAUCANÍA AÑO 2026, DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA, PLANTACIONES FRUTÍCOLAS

Corfo informa la apertura de postulación a la convocatoria del Instrumento “**Activa Inversión**”, línea de apoyo “**Desarrolla Inversión: Inversión Productiva**”, la cual tiene como objetivo apoyar proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante cofinanciamiento para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo.

Las bases del instrumento fueron aprobadas por **Resolución Exenta N°259, de 2020**, modificada por las Resoluciones Exentas N°784, de 2020 y N°100, de 2021; y por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1295, éstas de 2023, N°100, de 2024, y N°794, de 2026, todas de Corfo.

El llamado se dispuso bajo la modalidad de concurso y fue focalizada por Resolución Electrónica Exenta N°65, de 2026, de la Dirección Regional de Corfo de La Araucanía, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Focalización territorial: la convocatoria se focalizará territorialmente en la región de La Araucanía. En consecuencia, los proyectos postulados deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en la región de La Araucanía.
- b) Focalización temática: Iniciativas destinadas a financiar la adquisición de plantas de las siguientes especies frutícolas: avellano europeo, maqui, viñas, arándanos, frambuesas, cerezos, castaños, almendros, olivos y nogales.

Los recursos totales disponibles para esta convocatoria son de hasta **\$600.000.000.-** (seiscientos millones de pesos), incluyendo la administración de los proyectos.

Corfo cofinanciará hasta 60% del costo total del Proyecto Individual, con un tope de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), por proyecto.

Se podrá destinar a capital de trabajo, hasta un 20% del costo total del proyecto individual.

Cuando el Beneficiario sea una empresa de base indígena o una cooperativa, se podrá:

- Cofinanciar hasta un 70% del costo total del proyecto, con un tope de \$40.000.000.
- Se podrá destinar a capital de trabajo, hasta un 30% del costo total del proyecto.
- Del aporte empresarial, el 50% podrá ser aporte valorado y el resto deberá ser pecuniario.

La postulación y administración de los proyectos se realizará a través de los Agentes Operadores Intermediarios (AOI) que cuenten con Convenio de Desempeño vigente en la Región de La Araucanía, quienes ingresarán las postulaciones mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo y a partir de las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso y se prolongará hasta el día **7 de septiembre de 2026**, a las 15:00 horas. El listado de Agente Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo www.corfo.gob.cl

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea. Más antecedentes se

encuentran en las bases de la línea de apoyo, en la Resolución que dispuso esta convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en el sitio web de Corfo, www.corfo.gob.cl.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico scortes@corfo.cl, hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.